



**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE OFERTAS**

1. IDENTIFICACIÓN LICITACIÓN

NOMBRE LICITACIÓN	OBRAS EXTERIORES Y ACCESIBILIDAD BAMBI		
N° LICITACIÓN	N°10 - 2019	FECHA LICITACIÓN	18-10-2019

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: <b>BAMBI</b>					
CÓDIGO ESTABLECIMIENTO	110701000	CIUDAD	PUERTO IBÁÑEZ	COMUNA	RÍO IBÁÑEZ

2. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTAS INVITADOS

CONTRATISTA		Fecha Ingreso Presupuesto.
1	CONSTRUCTORA CRISTI LTDA.	NO INGRESA
2	CONSTRUCTORA L Y D S.A.	NO INGRESA
3	JORGE ANTONIO GAMIN CUYUL	28-10-2019
4	SOCIEDAD CONSTRUCTORA JCV LTDA.	NO INGRESA
5	PATAGÓN SERVICIOS INTEGRALES SPA.	NO INGRESA
6	CONSTRUCTORA HH SPA	28-10-2019
7	CONSTRUCTORA LAGO ATRAVESADO EIRL	NO INGRESA
8	SEBASTIAN FRANCISCO BOSSEL SOLIS	28-10-2019
9	CESAR ANTONIO MONASTERIO VIVANCO	NO INGRESA
10	MARTIN ESTEBAN POLONI LAGOS	NO INGRESA

Se debe indicar todos los oferentes que retiraron bases de licitación y oferentes invitados.

3. OFERTAS DECLARADAS NO EVALUABLES<sup>1</sup>

Revisadas las ofertas recibidas en la presente licitación, se declaran no evaluables por no cumplir con los requisitos establecidos requeridos en las bases de licitación, no se presenten la totalidad de los antecedentes y/o documentos o éstas no se presenten dentro de los plazos dispuestos en las bases, las siguientes ofertas:

NOMBRE OFERENTE	\$ MONTO (c/ IVA)	MOTIVO DECLARACIÓN NO EVALUABLE
JORGE ANTONIO GAMIN CUYUL	\$ 136.409.411.-	No presenta balances año 2017 ni formulario F-30-1
SEBASTIÁN BOSSEL SOLIS	\$ 108.546.386.-	Posee deudas fiscales morosas sin convenio de pago

4. CAPACIDAD ECONÓMICA DISPONIBLE<sup>1</sup>

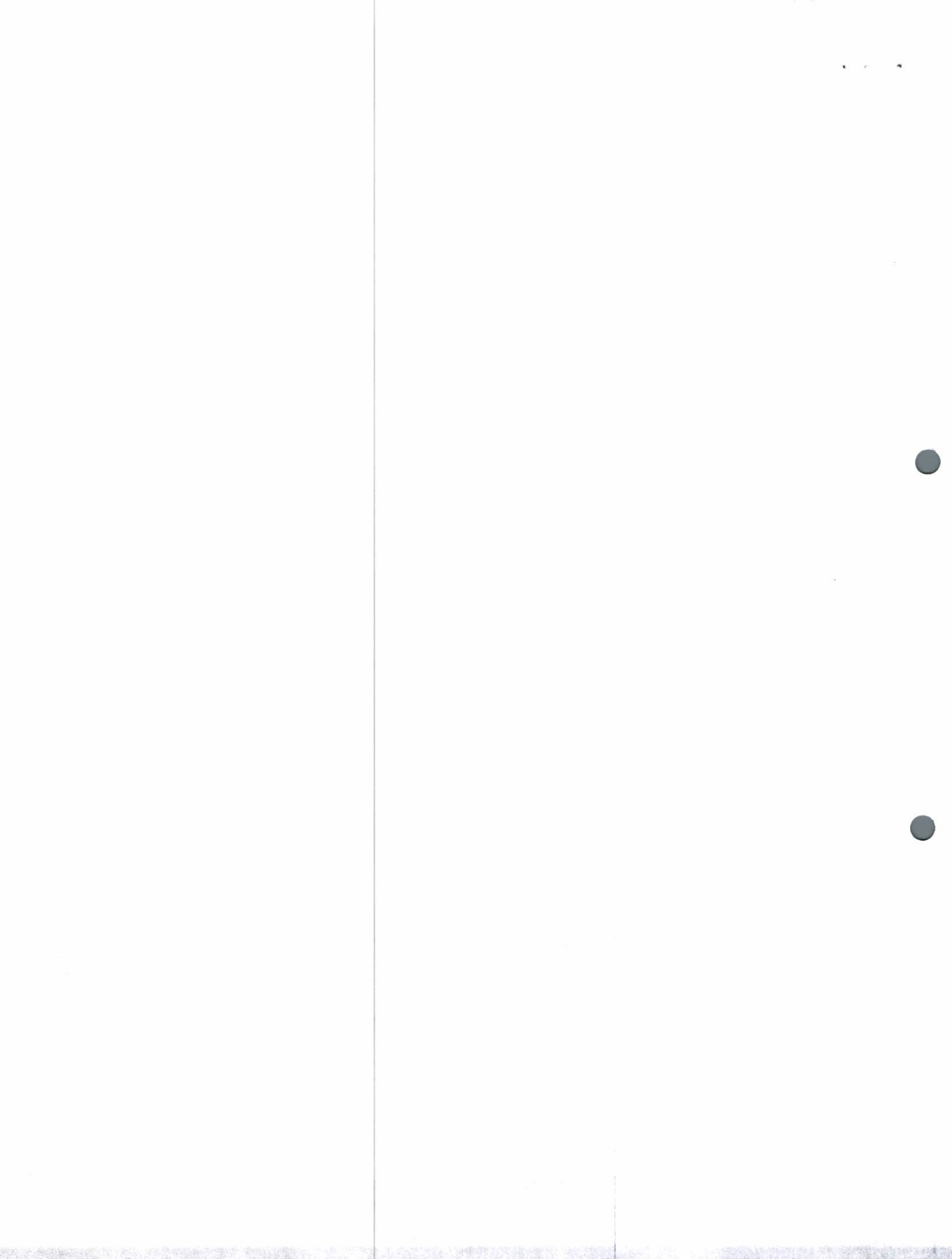
Revisadas las ofertas recibidas en la presente licitación, no pueden continuar con el proceso de evaluación por no contar con la capacidad económica suficiente para hacerse cargo de la presente licitación las siguientes ofertas:

NOMBRE OFERENTE	\$ MONTO (c/ IVA)	MONTO CAPACIDAD ECONÓMICA DISPONIBLE

Fecha: 20 NOV 2019

Nota: Para Isla de Pascua no se evalúa la capacidad económica

<sup>1</sup> No aplica IVA para Isla de Pascua





5 **EVALUACIÓN FINANCIERA Y EXPERIENCIA**

Revisadas las ofertas recibidas en la presente licitación, se deberán analizar aquellas ofertas que sean evaluables y que cuenten con capacidad económica disponible.

NOMBRE OFERENTE	RUT	PUNTAJE EVALUACIÓN FINANCIERA Y EXPERIENCIA
<b>CONSTRUCTORA HH SPA</b>	<b>76.687.243-3</b>	<b>58%</b>

Nota: Ordenar de mayor a menor puntaje y anotar todas las ofertas evaluadas, aunque tengan puntaje menor a 65%.

Nota: Para Isla de Pascua no se evalúa la capacidad financiera.

6 **OFERTAS APTAS PARA RECOMENDACIÓN<sup>1</sup>**

De acuerdo a los criterios utilizados para evaluar las ofertas en la presente licitación, el comité de evaluación recomienda adjudicar en el siguiente orden, aquellas ofertas que cumplan, a lo menos, con el 65% de la evaluación financiera y experiencia:

NOMBRE OFERENTE	\$ MONTO (c/ IVA)	PLAZO	RUT

Nota: Ordenar del más económico al más alto.

Nota: Para Isla de Pascua las empresas deberán ser evaluadas en el factor experiencia con a lo menos un 40%.

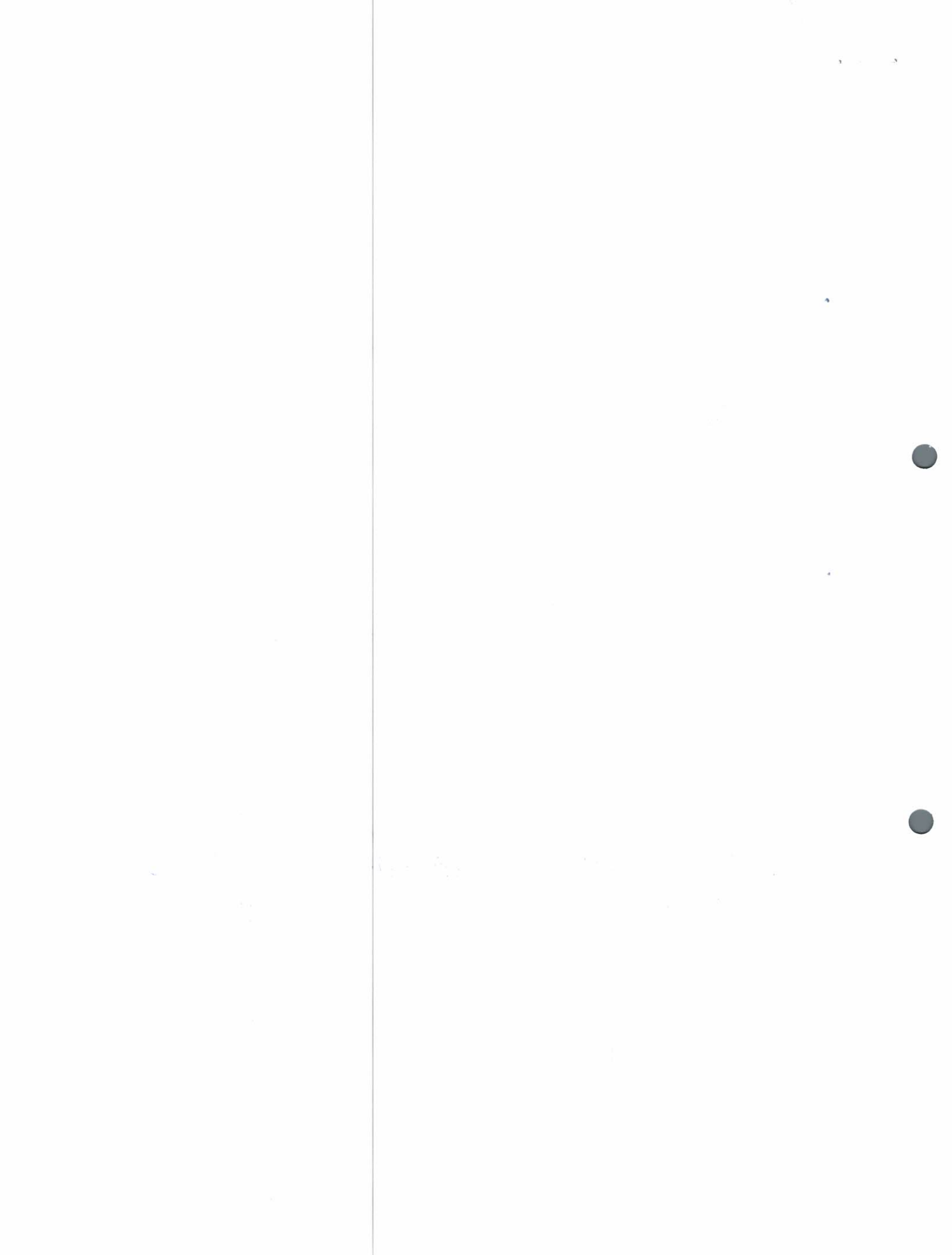
7 **IDENTIFICACIÓN COMITÉ EVALUADOR**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ricardo Hinojosa del Pino	JEFE COBERTURA	
Jim Valquez Arriaza	JEFE EFE	
Fernando Aguila	JTPI	

**DECLARACIÓN DE INTERESES COMITÉ EVALUADOR Y DIRECTOR(A)**

Los firmantes de la presente acta, en su calidad de integrantes del Comité Evaluador y Director(a) adjudicador, declaran: No tener relación con ninguno de los oferentes en esta licitación, esto es, no participar, directa o indirectamente, así como tampoco sus cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, en empresas o sociedades en que participe, directa o indirectamente, el oferente o su cónyuge o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, ni ser el licitante su cónyuge o pariente del modo señalado.

Fecha: 20 Nov 2019





8 CONTRATISTA ADJUDICADO

NOMBRE	RUT	\$ MONTO (cl IVA)	PLAZO

Se adjudica por las siguientes razones:


9 PROPUESTA DE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

De acuerdo a los antecedentes correspondientes al presente proceso, se recomienda declarar desierta la licitación por las siguientes razones:

SE DECLARA DESIERTA LA SIGUIENTE LICITACIÓN, PORQUE NO EXISTE OFERTA APTA PARA RECOMENDACIÓN.

10 PROPUESTA DE DEJAR SIN EFECTO LA LICITACIÓN

De acuerdo a los antecedentes correspondientes al presente proceso, se recomienda dejar sin efecto la licitación por las siguientes razones:<sup>2</sup>


NOMBRE	DIRECTOR(A)	FIRMA
ISABEL RONCALLO FANDIÑO	AYSÉN	

Fecha: 20 NOV 2019



<sup>2</sup> Se deja sin efecto el proceso licitatorio en cualquier etapa por razones de mérito, conveniencia u oportunidad. Ej. Cuando ha existido un error o vicio en la formulación de las bases de licitación.

